

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 7 de febrero de 2024.

A fojas 370 y 372: A todo, téngase presente.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 412-2023

Pronunciada por el Ministro Suplente Licenciado en Ciencias Cristian López Montecinos.

En Santiago, a siete de febrero de dos mil veinticuatro, autoriza el Secretario Abogado del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.



D00823FC-7F5F-45C6-B494-224DC3A68117

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.